RESOLUCION N° 723 /2010

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A BEAS CONSULTORÍA & ASESORÍA LA PROVISIÓN DE SOFTWARE, PROGRMA PARA PATRIMONIO MUNICIPAL

Piribebuy, 7 de diciembre de 2010.-

VISTO: El acta de Apertura de Sobres de Ofertas del llamado por Contratación Directa, para la Adquisición de software, programa informático para patrimonio Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que, atento al dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Piribebuy, quienes recomiendan la adjudicación a **BEAS Consultoría & Asesoría**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas, a mas de presentar la oferta más baja.----------

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" de las Atribuciones de la Intendencia en su art. 51, inc. j) dispone **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley";** por tanto, ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY,

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR a BEAS Consultoría y Asesoría, cuyo representante legal es la Sra. Isabel Benítez Espínola con RUC Nº 906429-0, la provisión de software, programa para patrimonio Municipal, siendo el costo guaraníes veinticuatro millones IVA incluido (Gs 24.000.000.-) -----

Art. 2° REMITIR los antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.----------

Art. 3º COMUNICAR ha quien corresponda para la firma del contrato y una vez cumplido archivar. ----------

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese. ---------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

David Bogado Villalba
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Herminio Pérez Contreras
Intendente Municipal